



Ministerio de Salud de Costa Rica  
Ministerio de Salud  
Consejo Sectorial de Salud, Nutrición y Deporte  
Sector Salud, Nutrición y Deporte  
Consejo Sectorial  
CONSEJO SECTORIAL DE SALUD, NUTRICIÓN Y DEPORTES

000055



REUNIÓN N°6

San José, Costa Rica, 22 de junio del 2016

Reunión ordinaria, inicia a la 2:10 pm, en la Sala de Ex Ministros del Ministerio de Salud, en la ciudad de San José, el día miércoles 22 de junio del 2016, los miembros del Consejo Sectorial de Salud, Nutrición y Deportes: Doctor Fernando Llorca Castro, Ministro de Salud; Dra. María del Rocío Sáenz Madrigal, Presidenta Ejecutiva Caja Costarricense del Seguro Social; Lic. Gabriela Castro Páez, Directora Nacional Dirección Nacional CEN-CINAI; Dr. Fernando Marín, representante INCIENSA; Lic. Alexander Cascante Alfaro, representante del Patronato Nacional de Rehabilitación; Dra. Sandra Meléndez, Representante Instituto Nacional de Seguros; Dr. William Barrantes, Director General de Salud; MSc. Rosibel Vargas Gamboa, Planificación y Desarrollo Institucional, Ministerio de Salud; Dra. Marcela Vives Blanco, Secretaria Consejo Sectorial de Salud, Nutrición y Deportes.

**Ausente con justificación:** Dr. Luis Sandí del Instituto Costarricense de Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA); Ing. Luis Felipe Aráuz Cavallini, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Licda. Carolina Mauri del ICODER. Ing. Yamileth Astorga E., Presidenta Ejecutiva del AyA.

1. El Ministro de Salud Dr. Fernando Llorca Castro da la bienvenida a los miembros del Consejo Sectorial de Salud, Nutrición y Deportes.
2. El Dr. Llorca lee la agenda y se aprueba por los miembros del Consejo.
3. Se da seguimiento al acuerdo único de la sesión anterior, el cual era el envió a la Ministra de Planificación (MIDEPLAN) solicitándole modificaciones a los tiempos de evaluación de las metas sectoriales del Sector Salud, Nutrición y Deporte, definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 y el cual fue resuelto mediante el siguiente dictamen de conformidad con el Decreto Ejecutivo 39021-Plan del 28 de mayo del 2015 y el oficio DM-702-15 del 30 de octubre del 2015 relativo a "Lineamientos para realizar modificaciones al PND 2015-2018".
  - Criterio técnico "Se aceptan las razones escritas que respaldan la propuesta de cambio en los tiempos de valoración de las metas sectoriales, sin embargo, dejar la valoración para el final del año 2018, es dejar sin espacio temporal para acciones de mejora en el caso de no cumplimiento de las metas. En este marco, se indica al sector que el resultado de los avances de las metas se reporte en el 2017 y en el 2018 con el propósito de que la Administración Solís Rivera cuente con





Ministerio de Salud 2015  
Sector Salud, Nutrición y Deporte  
Consejo Sectorial



- La Dra. Sáenz indica que las partes técnicas de planificación definan las actividades que se van a reportar a MIDEPLAN en los informes trimestrales y semestrales del Plan Nacional de Desarrollo y se da como acuerdo.

4. La Dra. Vives presenta el informe de avance de metas correspondiente al primer trimestre del 2016 del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, enviado a la Secretaría del Sector Salud, por MIDEPLAN. Se indica que hay cuatro metas críticas, dos de la CCSS, una de AyA y una del Ministerio de Salud.

5. Instituto Nacional de Seguros (INS):

**Programa:** Estrategia para la atención de pacientes que sufren accidentes de tránsito y laborales.

**a) Indicador: Número de nuevos centros de atención abiertos**, está en riesgo de incumplimiento

- La Dra. Sandra Meléndez indica que hay que revisar la información que se envió, porque en realidad lo que se van a abrir son "Servicios asistenciales".
- EL Dr. Llorca le indica que es importante a nivel de los jefes dar a conocer bien las metas y que las interioricen. A lo que la Dra. Meléndez indica que a nivel de la Dirección de Planificación ya todo esto se está trabajando, sobre todo en los tiempos para que el reporte de las metas no tenga problemas.

**b) Indicador: "Número de días promedio para que el paciente sea atendido por el especialista de ortopedia"** Está en riesgo de incumplimiento.

- Se indica que está en 13 días y la meta esta para 10 días en el 2018. La Dra. Meléndez indica que actualmente van por 12 días y que esta meta si se cumplirá, porque es para cumplirla en un año y se están haciendo lo ajustes necesarios.

6. Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS):

**A) Programa:** Acceso y oportunidad de los servicios de salud.





Ministerio de Salud  
Sector Salud, Nutrición y Deporte  
Consejo Sectorial



a) **Indicador:** Porcentaje de disminución del plazo promedio de espera, en procedimientos quirúrgicos ambulatorios en el territorio nacional. Competencia CCSS. Esta con atraso crítico.

- La Dra. Sáenz indica que ya ella se reunió con los involucrados y analizaron el tema y se va a lograr, tal vez se vea la mejora en el avance semestral, pero sí se reflejará para el informe de final del año. Puede adelantar que ya se abrieron dos proyectos nuevos en Heredia y la Región Brunca.

**B) Programa:** Programa Nacional de Atención de los Trastornos Mentales, del Comportamiento y de las Adicciones.

a) **Indicador:** Número de equipos interdisciplinarios conformados.

- La Dra. Sáenz indica para los Equipos multidisciplinarios la Junta Directiva aprobó el presupuesto para las plazas, lo que produjo el atraso fueron razones meramente administrativas, específicamente la contratación del personal, pero ya está en proceso la contratación del personal y se cumplirá la meta para final del año.

## 7. CEN-CINAI

**A) Programa:** de CEN-CINAI

a) **Indicador:** Número de beneficiarios de la estrategia intramuros de CEN-CINAI. Clasificación del resultado: "riesgo de incumplimiento".

- La Licda. Castro indica que para cumplir con esta meta ha tenido problemas administrativos como el nombramiento del recurso humano, sobretodo de maestras, pero que ya se están realizando los mismos y se verá cómo evoluciona para final del año está meta, con las medidas que se están tomando.

b. **Indicador:** Número de beneficiarios de la estrategia extramuros de CEN-CINAI. Clasificación del resultado: "riesgo de incumplimiento".

- En el casos de la estrategia extramuros también con "riesgo de incumplimiento". La Licda. Castro indica que a pesar de que se cuenta con los carros en este





Ministerio de Salud 000000058  
Sector Salud, Nutrición y Deporte  
Consejo Sectorial



momento, hubo un atraso en el tiempo de entrega (procesos de placas y seguros pese a que los carros estaban en el CAD) y las actividades no se realizaron como se planeo. El Dr. Llorca le indica al Lic. Alexander Cascante que averigüen si fue mal diseño del cartel de licitación.

**c) Porcentaje de niños y niñas con malnutrición que mejoran su estado nutricional**

Clasificación del resultado: "riesgo de incumplimiento".

- Para este indicador, la Licda. Castro indica que ellos captan niños menores de 5 años, y logran mejorar su estado nutricional, pero que con niños de edad escolar (superior a 6 años) y el MEP tiene comedores escolares e indica la Licda. Castro que presentan problemas con los menú, que en el caso de los CEN-CINAI se están dando proyectos con los padres que involucren a la familia en el tema de valores, costumbres, lo que están denominando "parentalidad", pero que debe hacerse más fuerte en niños escolares con el tema de loncheras, sodas escolares y recomendaciones a los padres y a las familias en general.

**B) Programa:** Promoción de etilos de vida saludable en la población.

**a) Indicador:** Porcentaje de establecimientos de CEN-CINAI que promueven actividad física y la prevención del tabaquismo. Clasificación del resultado: "riesgo de incumplimiento".

- La Lida. Castro indica que se está trabajando en el tema de la actividad física, del cual se estima que llevan un 3% , pero para final de año se quiere alcanzar un 7%, estás actividades se contabilizan tanto en niños como en padres o familiares.

**8. Ministerio de Salud.**

**A) Programa:** Estrategia Nacional para la Prevención, Control y Vigilancia de Enfermedades Crónicas no Trasmisibles (ECNT) y de las Enfermedades Neurocognitivas en la Población

**a). Indicador.** Número de defunciones prematuras por ECNT en personas entre 30 y 69 años de edad.





Ministerio de Salud  
Sector Salud, Nutrición y Deporte  
Consejo Sectorial

0059



- Se indica que no se ha reportado información en esta meta por no contar con información real, sin embargo, el Dr. Barrantes dice que ya tuvo una reunión con el Dr. Salas de Vigilancia de la Salud y van a ponerse de acuerdo con respecto a este tema y como reportar el informe.
- La Dra. Sáenz sugiere que para contar con información real por parte del Ministerio en esta meta, se tome como base y se revise el "Análisis de carga de enfermedades del año 2015 de la CCSS" el cual ya está disponible.

**B) Programa:** Programa Nacional para el Abastecimiento de Agua de Calidad Potable a la Población.

**a) Indicador:** Número de ASADAS y Acueductos Municipales con vigilancia de la calidad del agua. Clasificación del resultado: "riesgo de incumplimiento".

- El indicador relacionado con la calidad del agua en ASADAS tiene problemas por problemas de contratación, pero se conversó con la Dirección de Protección al Ambiente Humano y se va a lograr la meta, para ello presentarán un informe en estos días.

9. INCIENSA:

**Programa:** Desarrollo de la infraestructura para el fortalecimiento de las acciones del Sector.

**a) Indicador:** Porcentaje de avance Laboratorio Nacional de Alimentos y Bacteriología. Clasificación del resultado: "riesgo de incumplimiento".

En el caso de esta institución el indicador debe reprogramarse para ajustar los tiempos y porcentajes de ejecución de la obra, ya que los fondos se recibieron a partir de este año.

- El Dr. Marín indica que ya tienen el plan para el avance de la obra, ya está la adjudicación de la Contraloría al 15 de julio, el edificio para diciembre del 2017 (80%) y el primer trimestre del 2018 el mobiliario (20%) y así completar el 100% en el 2018.
- Se recomienda hacer un informe a MIDEPLAN con este indicador e incluir un cronograma de actividades para que se haga la reprogramación en este caso.





particular.

10. EL señor Róger Ballestero de la Dirección de Planificación Institucional de la CCSS desea hacer una anotación sobre el instrumento utilizado por MIDEPLAN para la medición del cumplimiento de metas del I Semestre recientemente entregada a los enlaces institucionales. Indica don Róger, que si la metodología cambia y ya se está trabajando sobre lo establecido, eso causa una serie de inconvenientes para las instituciones. Además manifiesta que la forma en cómo MIDEPLAN valora ese informe trimestral, especialmente el del primer trimestre, no es la más adecuada, ya que las metas son de cumplimiento anual.

- La Dra Vives le aclara a don Róger que el viernes pasado en la reunión de enlaces sectoriales con funcionarios de MIDEPLAN se hizo ese mismo planteamiento, porque el instrumento que se va a utilizar para este semestre tiene una columna de más, pero que no altera nada de lo recolectado por cada institución porque esta columna la puede llenar la Secretaría Sectorial, porque es un consolidado de lo que hizo en 2015 y 2016. Los encargados de MIDEPLAN manifestaron que el instrumento no presentará más variaciones.
- La Dra. Sáenz indica que ella se opone rotundamente a que se hagan cambios en el instrumento, porque en una institución como la CCSS solo ese hecho complica todo lo que hay que hacer.
- El Dr. Llorca indica que se elabore una nota, en nombre de todas las instituciones pidiendo que no se cambie más el instrumento, que este de la columna sea el último. Sin embargo, se acuerda que no se llene esta columna y que la nota se vaya con copia a los miembros del Consejo y al señor Presidente, esto porque hay un acuerdo de todos los miembros presentes de que no se realicen más cambios al instrumento, que no hay resistencia al monitoreo pero los cambios no tienen un sustento objetivo

11. Presentación de Alexander Cascante, Director Administrativo del Ministerio de Salud quien explicó principales requisitos que deben presentar las instituciones con respecto a las transferencias públicas. Entre ellas:

- ✓ Contar con mayor control a las instituciones a los cuales el Ministerio de Salud les hace transferencias.
- ✓ Se incluye una metodología en el folder entregado para esta reunión, con los requisitos mínimos que deben presentar las instituciones que deben presentar





Ministerio de Salud  
Sector Salud, Nutrición y Deporte  
Consejo Sectorial

061



estos informes; además se reenviará la presentación de este tema, y con esta información que todas las instituciones se pongan al día y cumpliendo con los requisitos solicitados.

- ✓ Se realizará una verificación y cumplimiento de lo solicitado.

El Dr. Llorca indica que se envió una nota recordatorio a quienes están incumpliendo con los requisitos solicitados en este tema.

12. Quedan sin discutir los indicadores de ICODER, AyA, e IAFA, por estar ausentes con justificación.

13. Se levanta la sesión a la 4:00 pm.

**RESUELVE**

1. Se acuerda que las partes técnicas de planificación definan las actividades que van a reportar a MIDEPLAN en los informes trimestrales y semestrales del Plan Nacional de Desarrollo, con respecto al avance de proceso de las metas sectoriales, cuya de medición fue modificado mediante oficios Decreto Ejecutivo 39021-Plan del 28 de mayo del 2015 y el oficio DM-702-15 del 30 de octubre del 2015 y comunicado al Ministro Rector mediante oficio DM-250-2016.
2. Que el Ministro Rector envíe una nota a la Ministra de Planificación, solicitándole interponer sus buenos oficios a fin de que los instrumentos de medición del cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, utilizados tanto trimestral como semestralmente se mantengan sin cambios por lo que resta del período.
3. Que el Ministro Rector manifieste la disconformidad de los jefes del sector con la redacción del capítulo "Consideraciones generales" del informe Ejecutivo, Seguimiento primer trimestre 2016, del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018. Lo anterior por considerar que dicho informe no brinda la información necesaria para llegar a dichas consideraciones.
4. El Ministerio de Salud realizará las acciones pertinentes a fin de que todas las instituciones que reciben "transferencias", cumplan con el envío de los informes físicos y financieros que determina la legislación vigente con respecto a este tema





Ministerio de Salud  
Sector Salud, Nutrición y Deporte  
Consejo Sectorial



Dado en San José Costa Rica, a las 4:00 pm, a los veintidós días del mes de junio del dos mil dieciséis.

**Fernando Llorca Castro**  
Ministro de Salud  
República de Costa Rica

Se adjunta lista de participantes.

